320.07

Yopal, 11 de marzo de 2024

Ingeniero
ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO
Represente Legal
Reactiva Soporte y desarrollo S.A.S
Manizales (Caldas)

Asunto: Aceptación Prorroga al Plazo de la CC No 225 del 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el contrato del asunto y una vez revisada y analizado el oficio enviado por su Empresa de fecha Marzo 08 del 2024, donde se solicita prorroga al contrato del asunto, me permito informar que se han analizado y verificada las causas informadas y *desde la supervisión del contrato se acepta la prórroga al plazo solicitada por* **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, tiempo requerido por ustedes para terminar las pruebas funcionales, el afinamiento, la migración y la puesta en Producción de la **COMPRA E IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ERP – FINANCIERO ADMINISTRATIVO BAJO LA PLATAFORMA ODOO CON SUS RESPECTIVAS INTERFACES AL SISTEMA COMERCIAL, QUE PERMITA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P**.

Sin otor particular,

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA FLOREZ BAYONA
Asesora Sistemas de Información

Proyectó: Claudia Florez

ENERCA S.A E.S.P., comprometida con la política del cero papel y Anti soborno, los invita a conocer los lineamientos y el canal denuncias en el siguiente link: https://lineasegura.enerca.com.co/. Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Acto de Gerencia No 423 del 15 de Junio del 2023.